



Contratación. Obras
Ref. **CON-2** 43010I00RJ 430/2016/20

Anotada en el Libro de Resoluciones de
la Junta de Gobierno Local,
con el núm: RES/AYT/7039/2016
31/05/2016
El Secretario General
P.O.

RESOLUCIÓN:

A la vista del Informe-propuesta precedente emitido por el Servicio de Contratación, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y los acuerdos de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2015,

HE RESUELTO:

DESIGNAR como integrantes del Comité de Expertos para la valoración de las ofertas presentadas a la licitación de la **gestión del servicio público de ayuda a domicilio (SAD II), mediante la modalidad de concierto, que fomente el empleo de calidad y la inserción de particulares con dificultades en el mercado laboral**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas particulares a las siguientes personas:

- **Dña. Teresa Morales Cabana**, Técnica Superior en Servicios Sociales, responsable de prestaciones sociales de apoyo a la autonomía y atención a la dependencia del Concello de Culleredo.
- **Dña. Ana María Monje Barcia**, Coordinadora de los servicios Sociales del Concello de Cambre.
- **D. Emilio Lesta Casal**, Jefe de Departamento del Servicio Municipal de Empleo del Concello da Coruña.

A Coruña, 30 de mayo de 2016

La Concejala delegada de Hacienda
y Administración Pública

Fdo.- Eugenia Vieito Blanco.